

Rio Gallegos, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.157/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 5 obra nota presentada por el Lic. Christian BRITOS solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Comunicación Radiofónica y Taller II, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 185/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 219/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 387/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 19 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta inscripción de la estudiante Juan Carlos GONZALEZ PATIÑO;

QUE de fs. 23 a 39 consta CV, antecedentes y documentación del postulante;

QUE a fs. 41 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que el estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación del alumno Juan Carlos GONZALEZ PATIÑO, como Ayudante Alumno Ad-honorem de la asignatura: Comunicación Radiofónica y Taller II;

QUE a fs. 42 consta notificación del acta por la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 92/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

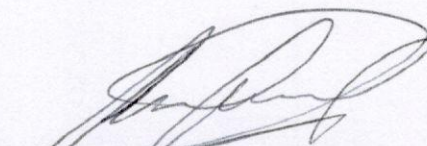
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al estudiante Juan Carlos GONZALEZ PATIÑO (DNI N° 38.096.958) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Comunicación Radiofónica y Taller II", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 7 de octubre de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

313/24